



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar



RESOLUCIÓN N° 331/2.019

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.664 HC 012 – 2.019. Bloque Justicialista Frente Para La Victoria. Proyecto de Resolución: Solicitar al Señor Intendente Municipal que arbitre las medidas correspondientes para abonar la re categorización del personal municipal que aún no lo ha percibido.

Los reclamos del personal municipal realizados en este Honorable Concejo Deliberante de que aún no se les ha efectivizado el pago de la re categorización.

Y;

CONSIDERANDO: Que en el transcurso del corriente año 2019 se realizaron re categorizaciones mediante Decretos Municipales, pero a los servidores públicos municipales no se les a efectivizado dicho ítem.

Que unas de las principales excusas dada por el Departamento Ejecutivo Municipal para no abonar la re categorización, era que el Honorable Concejo Deliberante no había aprobado el Presupuesto correspondiente al año 2.019.

Que este Honorable Concejo Deliberante aprobó el Presupuesto y habiendo transcurrido el tiempo estipulado en la Ley Orgánica de Municipalidades, para observar o vetar, dicha Ordenanza la misma está en plena vigencia.

Que haciendo un análisis de lo expresado en primera instancia, no existe impedimento alguno para que el Departamento Ejecutivo proceda a efectivizar las re categorizaciones otorgadas oportunamente.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Requerir al Señor Intendente Municipal que arbitre las medidas correspondientes para que se abonen las re categorizaciones al personal municipal que mediante Decreto Municipal previo, accedió a ese beneficio.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar



ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTIDOS DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

